

Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2009.

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión Extraordinaria de fecha 30 de Diciembre de 2009

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Aprobada el acta 29 de Diciembre de 2009, por unanimidad

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.-

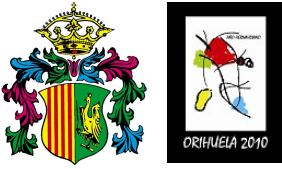
SEGUNDO.- CONTRATACIÓN.- 40/2009.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 2 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD PARA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICO MULTIUSOS EN CALLE MIGUEL HERNÁNDEZ DE ORIHUELA".

PRIMERO.- Aprobar la Factura correspondiente a la certificación nº 2 descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa J. CONSTRUCCIONES DAVIDMUR, S.L. C.I.F. B-53668638 por importe total de CUARENTA Y CINCO MIL SESENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (45.067,48 €) I.V.A. Incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil CONSTRUCCIONES DAVIDMUR, S.L. C.I.F. B-53668638, con domicilio en Avda. Marqués de Lacy, 26. 03315-La Murada-Orihuela.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO.- CONTRATACIÓN.- 40/2009.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 3 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD PARA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICO MULTIUSOS EN CALLE MIGUEL HERNÁNDEZ DE ORIHUELA”.

PRIMERO.- Aprobar la Factura correspondiente a la certificación nº 3 descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa J. CONSTRUCCIONES DAVIDMUR, S.L. C.I.F. B-53668638 por importe total de DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (17.949,84 €) I.V.A. Incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil CONSTRUCCIONES DAVIDMUR, S.L. C.I.F. B-53668638, con domicilio en Avda. Marqués de Lacy, 26. 03315-La Murada-Orihuela.

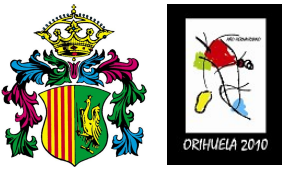
CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas, Barrios y Comercio, al Director de las Obras y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- CONTRATACIÓN-- 94/197/08.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 12, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA, DE LAS OBRAS CONSISTENTES EN “REPARACIÓN DE CUBIERTAS DEL PALACIO DE RUBALCAVA”

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa SYMETRA, S.L. por importe total de **DOSCIENTOS SEIS MIL SESENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (206.064,77€ I.V.A. incluido).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Ordenación del Territorio, Parajes Naturales, Patrimonio y Urbanismo y al Sr. Interventor de Fondos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUARTO.- Notificarlo a la empresa SISTEMAS Y METODOS DE TRABAJO, S.L. con C.I.F. B-53.743.290 con domicilio en C/ Teniente Coronel Chapuli, nº2-3ºdcha de 03001 Alicante, a los efectos oportunos.

QUINTO.- CONTRATACIÓN.- 69/175/08.-
APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 1 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, PARA LAS OBRAS DE “URBANIZACIÓN DE ACCESOS AL NUEVO COLEGIO PÚBLICO EN RAIGUERO DE BONANZA”

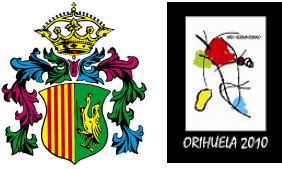
PRIMERO.- Aprobar la factura correspondiente a la certificación nº 1, descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa PAVASAL, S.A. con C.I.F. A-46015129 por importe de 1.420,089€ más 227,21€ de I.V.A. lo que hace un total de 1.647,30€ (MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil PAVASAL, S.A. con C.I.F. A-46015129 con domicilio en Avda. Lorenzo Carbonell, n.59 de 03008 Alicante, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comuníquese al presente acuerdo al Concejal Delegado de Ordenación del Territorio, Parajes Naturales, Patrimonio y Urbanismo, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

SEXTO.- CONTRATACIÓN.- 69/175/08.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 2 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, PARA LAS OBRAS DE “URBANIZACIÓN DE ACCESOS AL NUEVO COLEGIO PÚBLICO EN RAIGUERO DE BONANZA”



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria

C/ Marqués de Arneva, 1

03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 96 673 68 84

PRIMERO.- Aprobar la factura correspondiente a la certificación nº 2, descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa PAVASAL, S.A. con C.I.F. A-46015129 por importe de 21.131,83€ más 3.381,09€ de I.V.A. lo que hace un total de 24.512,92€ (VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS DOCE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil PAVASAL, S.A. con C.I.F. A-46015129 con domicilio en Avda. Lorenzo Carbonell, n.59 de 03008 Alicante, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comuníquese al presente acuerdo al Concejal Delegado de Ordenación del Territorio, Parajes Naturales, Patrimonio y Urbanismo, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

SÉPTIMO.-CONTRATACIÓN.- 69/175/08.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 3 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, PARA LAS OBRAS DE "URBANIZACIÓN DE ACCESOS AL NUEVO COLEGIO PÚBLICO EN RAIGUERO DE BONANZA"

PRIMERO.- Aprobar la factura correspondiente a la certificación nº 3, descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa PAVASAL, S.A. con C.I.F. A-46015129 por importe de 222.179,39€ más 35.548,70€ de I.V.A. lo que hace un total de 257.728,09€ (DOSCIENOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil PAVASAL, S.A. con C.I.F. A-46015129 con domicilio en Avda. Lorenzo Carbonell, n.59 de 03008 Alicante, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comuníquese al presente acuerdo al Concejal Delegado de Ordenación del Territorio, Parajes Naturales, Patrimonio y Urbanismo, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

OCTAVO.-CONTRATACIÓN.- 69/175/08.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 4 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, PARA LAS OBRAS DE “URBANIZACIÓN DE ACCESOS AL NUEVO COLEGIO PÚBLICO EN RAIGUERO DE BONANZA”

PRIMERO.- Aprobar la factura correspondiente a la certificación nº 4, descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa PAVASAL, S.A. con C.I.F. A-46015129 por importe de 146.344,70€ más 23.415,15€ de I.V.A. lo que hace un total de 169.759,85€ (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil PAVASAL, S.A. con C.I.F. A-46015129 con domicilio en Avda. Lorenzo Carbonell, n.59 de 03008 Alicante, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comuníquese al presente acuerdo al Concejal Delegado de Ordenación del Territorio, Parajes Naturales, Patrimonio y Urbanismo, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

NOVENO.-CONTRATACIÓN.- 69/175/08.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 5 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, PARA LAS OBRAS DE “URBANIZACIÓN DE ACCESOS AL NUEVO COLEGIO PÚBLICO EN RAIGUERO DE BONANZA”

PRIMERO.- Aprobar la factura correspondiente a la certificación nº 5, descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa PAVASAL, S.A. con C.I.F. A-46015129 por importe de 12.769,78€ más 2.043,16€ de I.V.A. lo que hace un total de 14.812,94€ (CATORCE MIL OCHOCIENTOS DOCE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil PAVASAL, S.A. con C.I.F. A-46015129 con domicilio en Avda. Lorenzo Carbonell, n.59 de 03008 Alicante, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUARTO.- Comuníquese al presente acuerdo al Concejal Delegado de Ordenación del Territorio, Parajes Naturales, Patrimonio y Urbanismo, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

DÉCIMO- CONTRATACIÓN -- 41/2009.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 6 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA LAS OBRAS DE "CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES EN SECTOR LAS PISCINAS DE ORIHUELA COSTA". (FEIL)

PRIMERO.- Aprobar la factura correspondiente a la certificación nº 6, descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa *PISCINAS U.T.E. GOMENDIO CONSTRUCTORES S.A.U., PASTOR MEDINA, S.A. Y ELECTRICIDAD PABLO ESPINOSA, S.L., con C.I.F. nº U-85.712.867* por importe de 437.741,00€ más 70.038,57€ de I.V.A. lo que hace un total de 507.779,57€ (QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS),

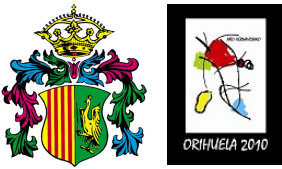
SEGUNDO.-El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil *PISCINAS U.T.E. GOMENDIO CONSTRUCTORES S.A.U., PASTOR MEDINA, S.A. Y ELECTRICIDAD PABLO ESPINOSA, S.L., con C.I.F. nº U-85.712.867*, con domicilio en C/ Caléndula nº93 (Urbanización "El Soto") Edif.. "F" Miniparc-III de 28109 Alcobendas (Madrid).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Deportes, a la Ingeniero Técnico Municipal Rosa Mª García Esteve y al Interventor de Fondos.

DÉCIMOPRIMERO- CONTRATACIÓN.- 47/2009.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 6 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN EL MUNICIPIO DE ORIHUELA CIUDAD, COSTA Y PEDANÍAS".(FEIL)

PRIMERO.- Aprobar la factura correspondiente a la certificación nº 6, descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa *A.P.I. MOVILIDAD, S.A. con C.I.F. A-78015880*, por importe de 27.047,88€ más 4.327,66€ de I.V.A. lo que hace un total de 31.375,54€ (TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS).



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil A.P.I. MOVILIDAD, S.A. con C.I.F. A-78015880 con domicilio en C/ Paraguay, parcela 7/5, nave A-6, Pol Ind. Oeste, CP 30820, Alcantarilla (Murcia).

CUARTO.- Comuníquese al presente acuerdo a la Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

DÉCIMOSEGUNDO.-CONTRATACIÓN.- 47/2009.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 7 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN EL MUNICIPIO DE ORIHUELA CIUDAD, COSTA Y PEDANÍAS”.(FEIL)

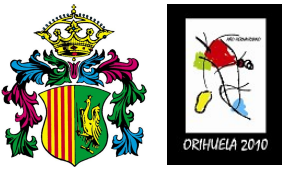
PRIMERO.- Aprobar la factura correspondiente a la certificación nº 7, descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa A.P.I. MOVILIDAD, S.A. con C.I.F. A-78015880, por importe de 3.835,83€ más 613,73€ de I.V.A. lo que hace un total de 4.449,56€ (CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉTIMOS)

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil A.P.I. MOVILIDAD, S.A. con C.I.F. A-78015880 con domicilio en C/ Paraguay, parcela 7/5, nave A-6, Pol Ind. Oeste, CP 30820, Alcantarilla (Murcia).

CUARTO.- Comuníquese al presente acuerdo a la Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

DECIMOTERCERO.-CONTRATACIÓN - 63/2009.-
APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 5 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD DE TRAMITACIÓN



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

URGENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “REURBANIZACIÓN DE LAS CALLES RUIZ CAPDEPÓN Y SANTA LUCÍA, DE ORIHUELA”

PRIMERO.- Aprobar la Factura correspondiente a la certificación nº 5 descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa CONSTRUCCIONES ZAPLANA CASELLES, con C.I.F. B-03.483.559 por importe de 68.043,98€ más 10.887,04€ correspondientes al 16% de I.V.A., lo que hace un total de 78.931,02€ (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRESINTA Y UN EUROS CON DOS CÉNTIMOS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil CONSTRUCCIONES ZAPLANA CASELLES, con C.I.F. B-03.483.559 con domicilio en Camino Viejo de Callosa, n.69 de 03300 Orihuela (Alicante).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas, Barrios y Comercio, a la Ingeniero Técnico Municipal Alicia de Ramón Penalva y al Interventor de Fondos.

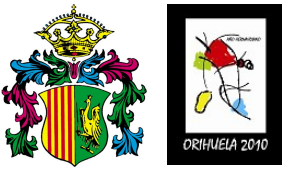
DÉCIMO CUARTO.- CONTRATACIÓN.- 185/114/05.-
CERTIFICACIÓN Nº UNICA DE LAS OBRAS DE PROYECTO COMPLEMENTARIO Nº 1 DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN INTEGRADA LAS ESPEÑETAS.

PRIMERO.- Aprobar la certificación LIQUIDACIÓN que se trae a la vista por su importe total de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL TREINTA Y TRES EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (156.033,10 €)**.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese el presente acuerdo al Concejal Delegado de Urbanismo, al Ingeniero Municipal D. Salvador Llavari Vila y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notifíquese éste acuerdo a la empresa contratista U.T.E. LAS ESPEÑETAS MONTAJES ELÉCTRICOS ELECTRISUR, S.L. Y BENEAGUAS-2000, S.L., con domicilio en Ctra. de Algorfa, km.1- 03390-Benejúzar (Alicante), a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DÉCIMOQUINTO.- .- CONTRATACIÓN.- 185/310/08.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 1 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD PARA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “CONSTRUCCIÓN DE UNA GALERÍA DE TIRO PARA LA POLICIA LOCAL”.

PRIMERO.- Aprobar la Factura correspondiente a la certificación nº 1 descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa CONSTRUCCIONES GALYSAN, S.L. con C.I.F. B-03205150 por importe total de DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (16.969,04 €) I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **CONSTRUCCIONES GALYSAN, S.L.**, con domicilio en Avda. Príncipe de Asturias, 16.03300-Orihuela.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada de Festividades, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil, al Ingeniero Técnico Municipal Pedro García Sepulcre, y al Sr. Interventor de Fondos.

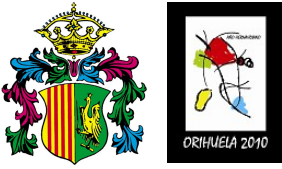
DÉCIMOSEXTO.- CONTRATACIÓN.- 150/45C11/06.- CERTIFICACIÓN Nº 12 LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE “CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA INFANTIL CON AULA DE ATENCIÓN A NIÑOS CON DISCAPACIDAD EN LA PARTIDA RURAL DE LA MURADA”

PRIMERO.- Aprobar la certificación nº 12 que se trae a la vista por su importe total de **SESENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (64.088,38 €) I.V.A. Incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada de Bienestar Social, a la Arquitecta Municipal D^a Elisa Montoro, y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notifíquese éste acuerdo a la empresa contratista GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES, CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L. C.I.F. B-30351431, con domicilio en Ctra. Alcantarilla km.655-30166-Nonduermas-Murcia, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DÉCIMOSEPTIMO.- CONTRATACIÓN.- 68/2009.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 6 DE LAS OBRAS DE “CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA EN BARRIO DE SAN ISIDRO DE ORIHUELA”.

PRIMERO: Aprobar la **certificación nº 6** correspondiente a las obras de **“Construcción de Centro de Atención Temprana en Barrio de San Isidro de Orihuela”** por importe de **OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (86.658,65 €) I.V.A. Incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Concejal Delegada de Bienestar Social, al Sr. Interventor de Fondos y Sr. Tesorero Municipal y notificar a la mercantil CONSTRUCCIONES GALYSAN, S.L. con CIF nº B-03205150 con domicilio en Avda. Príncipe de Asturias, 16, 03300 de Orihuela (Alicante).

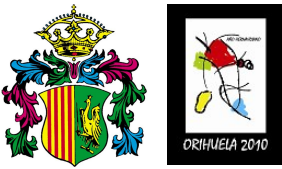
DÉCIMO OCTAVO.- CONTRATACIÓN.- 60/2009.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 5 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO POETA DEL PUEBLO (EDIFICIO SINDICATOS)”.

PRIMERO.- Aprobar la Factura correspondiente a la certificación nº 5 correspondiente a las *“obras de construcción del Edificio Poeta del Pueblo (Edificio Sindicatos)”* descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa J. TARANCÓN GESTIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS, S.L.U. con C.I.F. B-54149406 por importe total de CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (88.813,93 €) I.V.A. Incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil J. TARANCÓN GESTIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS, S.L.U. con C.I.F. B-54149406, con domicilio en Avda. Teodomiro, 52, entlo.C, 03300-Orihuela.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada de Fomento, Promoción Industrial y Vivienda, al Director de las Obras, a la Arquitecta Municipal Dª Pilar Manresa Bernabeu, al Negociado de patrimonio y al Sr. Interventor de Fondos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DÉCIMONOVENO.- CONTRATACIÓN.- 48/2009.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 6 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD PARA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “CENTRO DE CONVIVENCIA MIGUEL HERNÁNDEZ DE ORIHUELA”.

PRIMERO.- Aprobar la Factura correspondiente a la certificación nº 5 descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa CONSTRUCCIONES DAVIDMUR, S.L. C.I.F. B-53668638 por importe total de CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (102.694,70 €) I.V.A. Incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil CONSTRUCCIONES DAVIDMUR, S.L. C.I.F. B-53668638, con domicilio en Avda. Marqués de Lacy, 26. 03315-La Murada-Orihuela.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada de Bienestar Social, al Director de las Obras y al Sr. Interventor de Fondos.

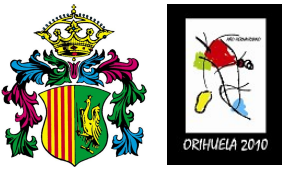
VIGÉSIMO.- CONTRATACIÓN 354/2009.- APROBACIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, PARA LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE PARCELA DEL RECINTO FERIAL “LOS HUERTOS” DE ORIHUELA (ALICANTE).

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado con publicidad, para las **obras de acondicionamiento de parcela del Recinto Ferial “Los Huertos” de Orihuela.**

SEGUNDO.- Autorizar, en cuantía de **301.000,00 euros, IVA incluido** (259.482,76 euros más el Impuesto sobre el Valor Añadido (16%) que asciende a 41.517,24 euros) el gasto para la contratación de las citadas obras con cargo a las partidas presupuestarias del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, señaladas por la Intervención General.

TERCERO.- Aprobar el proyecto redactado por la Ingeniero Municipal D^a Alicia de Ramón Penalva.

CUARTO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato por procedimiento negociado con publicidad.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

QUINTO.- Facultar al Concejal Delegado de Contratación para invitar a al menos tres empresas capacitadas para la ejecución del suministro objeto del contrato.

SEXTO.- Publicar el anuncio de la licitación en el perfil del órgano de contratación, con el fin de que cualquier empresa interesada pueda participar en la misma.

SÉPTIMO.- Notifíquese lo acordado al Sr. interventor de Fondos, a la Ingeniero Municipal D^a Alicia de Ramón Penalva y al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas.

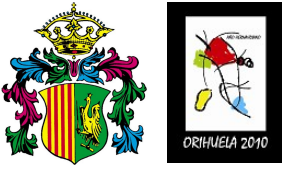
VIGÉSIMOPRIMERO.- CONTRATACIÓN 91/218/08-
ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE
PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS
"OBRAS DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA PARTIDA RURAL DE MEDIA LEGUA
Y VEREDA ANCHA, DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA.".-

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato de obras de **"realización de la red de alcantarillado en la partida rural de Media Legua y Vereda Ancha"** a la mercantil Aquagest Levante S.A., con CIF nº A-53223764, por importe total de 688.961,41 €, IVA incluido, esto es, 593.932,25 € más 95.029,16 € correspondientes al IVA (16%), y un plazo de ejecución de 4 meses; así como disponer un gasto, por importe de 593.932,25 €.

SEGUNDO.- El contrato se ejecutará según lo dispuesto en la Memoria Valorada, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

TERCERO.- Notificar y requerir a la mercantil Aquagest Levante S.A., con domicilio en C/ Los Doscientos nº 6, entlo. C, CP 03007, Alicante, adjudicataria provisional del contrato para que presente dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación en el perfil del contratante de la presente resolución, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como para que constituya la garantía definitiva del 5% del importe de la adjudicación, (excluido el IVA).

CUARTO.- Notificar la adjudicación provisional a los licitadores, y publicar la adjudicación provisional en el Perfil del Órgano de Contratación.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

QUINTO.- Comuníquese la presente Resolución al Concejal Delegado de Calidad Ambiental, al Departamento de Patrimonio y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.”

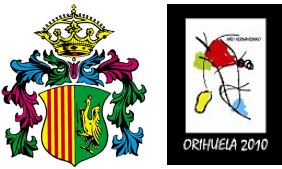
VIGÉSIMOSEGUNDO.-CONTRATACIÓN.- 232/2009.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN PARCIAL DEL CENTRO CULTURAL MIGUEL HERNÁNDEZ..

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato para la ejecución de las obras de **“Rehabilitación parcial del centro cultural Miguel Hernández”** a la mercantil **ODECO, OBRAS, REFORMAS Y CONSTRUCCIONES S.L.** por importe total de **223.966,69 € (193.074,73 € más 30.891,96 € de I.V.A.)**, y nombrar Director de las Obras a D. Antonio Galiano Garrigós y supervisora de la obra a la Arquitecta Municipal D^a Elisa Montoro Sánchez.

SEGUNDO.- Notificar y requerir a la mercantil **ODECO, OBRAS, REFORMAS Y CONSTRUCCIONES S.L.**, con domicilio en c/ Alvarez Sereix, nº 11, entpta. Izq 03001 de Alicante, con CIF: B-53614954, adjudicataria provisional del contrato, para que presente dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente acuerdo en el Perfil del Contratante, la documentación justificativa de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como para que constituya la garantía definitiva del 5% del importe de la adjudicación, (excluido el I.V.A.).

TERCERO.- Notificar la adjudicación provisional a los licitadores y publicar el presente acuerdo en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación.

CUARTO.- Comuníquese el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada de Turismo, Cultura y Patrimonio Histórico, a la Arquitecta Municipal D.^a Elisa Montoro Sánchez y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

VIGÉSIMOTERCERO.- CONTRATACIÓN 185/334/08.-
ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE
PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS
OBRAS EN “CENTRO DE MAYORES, C.E.A.M., SITUADO ENTRE LAS CALLES
ORIOLANOS AUSENTES, AVDA. DEL PAÍS VALENCIANO Y AVDA. DUQUE DE TAMAMES
DE ORIHUELA”.-

“PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato de obras en *“Centro de Mayores, C.E.A.M., situado entre las calles Oriolanos Ausentes, Avda. Del País Valenciano y Avda. Duque de Tamames de Orihuela”* a la mercantil Jardinería, Obras y Servicios Torrevieja S.A. (Jost), con CIF nº A-53288478, por importe total de **508.530,42 €, IVA incluido** (438.388,29 € más 70.142,13 € correspondientes al 16% de IVA).

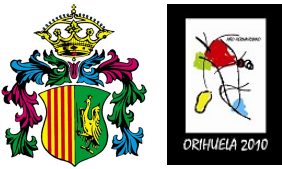
SEGUNDO.- El contrato se ejecutará según lo dispuesto en el Proyecto técnico, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

TERCERO.- Notificar y requerir a la mercantil Jardinería, Obras y Servicios Torrevieja S.A. (Jost), con domicilio en Pol. Ind. Santa Ana, Vial 10, Apdo. de Correos nº 16, CP 03140, Guardamar del Segura (Alicante), adjudicataria provisional del contrato para que presente dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación en el perfil del contratante de la presente resolución, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como para que constituya la garantía definitiva del 5% del importe de la adjudicación, (excluido el I.V.A.).

CUARTO.- Notificar la adjudicación provisional a los licitadores, y publicar la adjudicación provisional en el Perfil del Órgano de Contratación.

QUINTO.- Comunicar la presente resolución a la Concejal Delegada de Bienestar Social, a D^a M^a Dolores Costa Mazón, al Sr. Interventor de Fondos y al Departamento de Patrimonio, a los efectos oportunos.”

VIGÉSIMOCUARTO.--CONTRATACIÓN.- 64/2009.- CERTIFICACIÓN
Nº 6 Y FINAL DE LAS OBRAS DE “REURBANIZACIÓN DE NÚCLEOS URBANOS EN
PARTIDAS RURALES: LA MATANZA Y LA MURADA”.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO: Aprobar la **certificación nº 6 y Final** correspondiente a las obras de **“Reurbanización de Núcleos Urbanos en Partidas Rurales: La Matanza y La Murada”** por importe de **CERO EUROS (0,00 €) I.V.A. Incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Concejal Delegado de Pedanías y Desarrollo Rural y al Sr. Interventor de Fondos y Sr. Tesorero Municipal y al Técnico Municipal D. Pedro García Sepulcre y notificar a la mercantil PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ORIOL, S.L. CIF, nº B-53024352 con domicilio en Camino Viejo de Callosa, 11, 03300-Orihuela.

VIGÉSIMOQUINTO.- CONTRATACIÓN 225/2009--
ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE
PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, PARA EL SUMINISTRO DE 3
PANTALLAS DE INFORMACIÓN AL CIUDADANO.

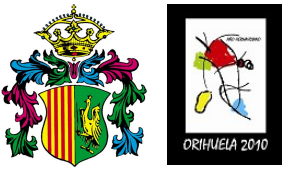
“ **PRIMERO.-** Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato de **“suministro de 3 pantallas de información ciudadana”** a la mercantil Insofec IB S.L. con CIF nº B-73282477, por importe total de **80.040,00 €**, IVA incluido (69.000,00 € más 11.040,00 € correspondientes al IVA, al 16%), y un plazo de ejecución de 1 mes.

SEGUNDO.- El contrato se ejecutará según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

TERCERO.- Notificar y requerir a la mercantil Insofec IB S.L., con domicilio en Plaza de la Cerámica, 6, oficina 4 H, CP 30500, Molina de Segura (Murcia), adjudicataria provisional del contrato para que presente dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación en el perfil del contratante del presente acuerdo, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como para que constituya la garantía definitiva del 5% del importe de la adjudicación, (excluido el I.V.A.).

CUARTO.- Notificar la adjudicación provisional a los licitadores, y publicar la adjudicación provisional en el Perfil del Órgano de Contratación.

QUINTO.- Comuníquese el presente acuerdo al Concejal Delegado de Participación Ciudadana, al Departamento de Patrimonio y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

VIGÉSIMOSEXTO.- CONTRATACIÓN 318/2009.-
APROBACIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE
PROCEDIMIENTO ABIERTO Y REGULACIÓN ARMONIZADA, PARA EL SUMINISTRO DE
GASÓLEO PARA LA CALEFACCIÓN DE LOS CENTROS PÚBLICOS Y ESCOLARES DE
ORIHUELA (ALICANTE).

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, para la contratación del “*suministro de gasóleo para la calefacción de los centros públicos y escolares municipales de Orihuela (Alicante)*”.

SEGUNDO.- Autorizar, en cuantía de 166.379,31 euros y 26.620,69 euros de IVA (total **193.000 euros anuales, IVA incluido**) el gasto para la contratación del citado suministro, con cargo a las partidas presupuestarias del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, señaladas por la Intervención General.

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas que regirán el contrato del suministro citado por procedimiento negociado con publicidad.

CUARTO.- Publicar el anuncio de la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea, en el Boletín Oficial del Estado y en el perfil de contratante del órgano de contratación, con el fin de que cualquier empresa interesada pueda participar en la misma.

QUINTO.- Notifíquese lo acordado al Sr. interventor de Fondos, al Sr. Ingeniero Municipal D. Pedro García Sepulcre y al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas

VIGÉSIMOSEPTIMO.- CONTRATACIÓN.- 150/47C9/06- CERTIFICACIÓN Nº 10 CORRESPONDIENTE A CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CÍVICO EN LA PARTIDA RURAL DE LA APARECIDA.

PRIMERO.- Aprobar la **certificación nº 10** que se trae a la vista por su importe total de **VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (25.562,61 €) I.V.A. Incluido.**

SEGUNDO- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- **CO**muníquese el presente acuerdo a la Alcaldía Presidencia, a la Arquitecto Municipal D^a Elisa Montoro Sánchez, al T.A.G. Del Negociado de Patrimonio D^a Carmen Abellán Olmos y al Sr. Interventor de Fondos y Tesorero Municipal.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUARTO.- Notifíquese ésta resolución a la empresa contratista LEVANTE PROMOSA, S.L. con domicilio en c/ Artes y Oficios nº 40, Nave, D-1, Polígono Industrial Lo Bolarín-30360-La Unión (Murcia), a los efectos oportunos.

VIGÉSIMOCTAVO.-CONTRATACIÓN.- 150/47C9/06-
CERTIFICACIÓN Nº 11 CORRESPONDIENTE A CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CÍVICO EN LA PARTIDA RURAL DE LA APARECIDA.

PRIMERO.- Aprobar la **certificación nº 11** que se trae a la vista por su importe total de **CUARENTA MIL SETECIENTOS DOCE EUROS (40.712,00 €) I.V.A. Incluido.**

SEGUNDO- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese el presente acuerdo a la Alcaldía Presidencia, a la Arquitecto Municipal D^a Elisa Montoro Sánchez, al T.A.G. Del Negociado de Patrimonio D^a Carmen Abellán Olmos y al Sr. Interventor de Fondos y Tesorero Municipal.

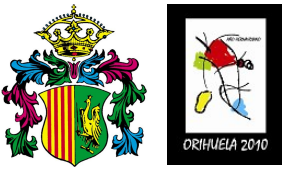
CUARTO.Notifíquese ésta resolución a la empresa contratista LEVANTE PROMOSA, S.L. con domicilio en c/ Artes y Oficios nº 40, Nave, D-1, Polígono Industrial Lo Bolarín-30360-La Unión (Murcia), y a SAN ANTONIO OBRAS Y PROMOCIONES, S.L. con domicilio en Pol. Ind. Las Maromas c/ Dinamarca ,32-G-6 de Almoradí (Alicante), a los efectos oportunos.

VIGÉSIMONOVENO.- CONTRATACIÓN.- 150/47C9/06-
CERTIFICACIÓN Nº 12 CORRESPONDIENTE A CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CÍVICO EN LA PARTIDA RURAL DE LA APARECIDA.

PRIMERO.- Aprobar la **certificación nº 12** que se trae a la vista por su importe total de **CUARENTA Y TRES MIL CUATRO EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (43.004,74 €) I.V.A. Incluido.**

SEGUNDO- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

CUARTO.- Comuníquese el presente acuerdo a la Alcaldía Presidencia, a la Arquitecto Municipal D^a Elisa Montoro Sánchez, al T.A.G. Del Negociado de Patrimonio D^a Carmen Abellán Olmos y al Sr. Interventor de Fondos y Tesorero Municipal.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

QUINTO.- Notifíquese ésta resolución a la empresa contratista LEVANTE PROMOSA, S.L. con domicilio en c/ Artes y Oficios nº 40, Nave, D-1, Polígono Industrial Lo Bolarín-30360-La Unión (Murcia), y a SAN ANTONIO OBRAS Y PROMOCIONES, S.L. con domicilio en Pol. Ind. Las Maromas c/ Dinamarca ,32-G-6 de Almoradí (Alicante), a los efectos oportunos.

TRIGÉSIMO.- CONTRATACIÓN.- 150/44C17/06.- APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Nº 17 CORRESPONDIENTE A "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO SOCIAL Y MÉDICO EN LA PARTIDA RURAL DE MUDAMIENTO" DEL T.M. DE ORIHUELA.

PRIMERO.- Aprobar la certificación nº 17 descrita en la parte expositiva de éste acuerdo, presentada por la empresa **SAN ANTONIO OBRAS Y PROMOCIONES, S.L.U.** por importe de **VEINTE MIL SETECIENTOS DIEZ EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (20.710,87 €) I.V.A. Incluido.**

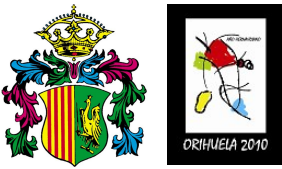
SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa SAN ANTONIO OBRAS Y PROMOCIONES, S.L., con domicilio en Polígono Ind. Las Maromas calle Dinamarca, nº32-G-6 – 03160 Almoradí (Alicante) y comunicarlo a la Sra. Concejal Delegada de Bienestar Social, a la Arquitecta Municipal D^a Elisa Montoro y al Sr. Interventor de Fondos, Sr. Tesorero Municipal y al T.A.G. Del Negociado de Patrimonio D^a Carmen Abellán Olmos, a los efectos oportunos.

TRIGÉSIMOPRIMERO.-CONTRATACIÓN.- 81/161/07.- CERTIFICACIÓN Nº UNO CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE "REPAVIMENTACIÓN DEL CAMINO RURAL LO CAPITAN EN LA PARTIDA RURAL DE TORREMENDO" MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN).

PRIMERO.- Aprobar la **certificación nº 1** que se trae a la vista por su importe total de **SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (74.272,32 €) I.V.A. Incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO.- Comuníquese el presente acuerdo al Concejal – Delegado de Servicios e Infraestructuras en Pedanías y Desarrollo Rural y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notifíquese éste acuerdo a la empresa SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L. con domicilio en la c/ Manuel Maciá Juan, nº 4 de Elche (Alicante).

TRIGÉSIMOSEGUNDO.-CONTRATACIÓN.-150/48C14/06- APROBACION DE LA CERTIFICACIÓN Nº 15 CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE “CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CÍVICO EN LA PARTIDA RURAL DE MOLINS”.

PRIMERO.- Aprobar la certificación Nº 15 descrita en la parte expositiva de este acuerdo su importe total de **TREINTA Y UN MIL OCHENTA EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (31.080,34 €) I.V.A. Incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución a la Alcaldía-Presidencia, a la Arquitecta Municipal D^a Elisa Montoro, al T.A.G. D^a Carmen Abellán Olmos y al Sr. Interventor de Fondos.

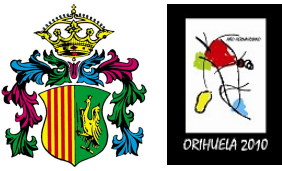
CUARTO.- Notifíquese ésta resolución a la empresa contratista SAN ANTONIO OBRAS Y PROMOCIONES, S.L.U. C.I.F. B-03957008, con domicilio, en Almoradí Pol. Ind. Las Maromas c/ Dinamarca, 32-G-6 , a los efectos oportunos.

TRIGÉSIMOTERCERO.- CONTRATACIÓN.-150/48C16/06- APROBACION DE LA CERTIFICACIÓN Nº 16 CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE “CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CÍVICO EN LA PARTIDA RURAL DE MOLINS”.

PRIMERO.- Aprobar la certificación Nº 16 descrita en la parte expositiva de este acuerdo su importe total de **CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS ONCE EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (55.911,84 €) I.V.A. Incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución a la Alcaldía-Presidencia, a la Arquitecta Municipal D^a Elisa Montoro, al T.A.G. D^a Carmen Abellán Olmos y al Sr. Interventor de Fondos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUARTO.- Notifíquese ésta resolución a la empresa contratista SAN ANTONIO OBRAS Y PROMOCIONES, S.L.U. C.I.F. B-03957008, con domicilio, en Almoradí Pol. Ind. Las Maromas c/ Dinamarca, 32-G-6 , a los efectos oportunos.

TRIGÉSIMOCUARTO.-ORIHUELA – COSTA. APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN ÚNICA DE LA OBRA DE DESVÍO DE COLECTOR E.P.S.A.R. A SU PASO POR EL PAU 3 DE LA CONCEJALÍA DE ORIHUELA COSTA, RESIDENTES EUROPEOS Y PLAYAS.

PRIMERO: Aprobar la factura justificativa del gasto ocasionado por dicha obra, emitida por la empresa AQUAGEST LEVANTE S.A., con NIF A-53223764 , y domicilio en c/ Los Doscientos, 6 CP: 03007, Alicante, por su importe total de 176.217,35 € (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS, IVA incluido), debidamente conformada.

SEGUNDO: Autorizar, disponer y reconocer la obligación con cargo a las partidas presupuestaria señalada por la Intervención General.

TERCERO: Notificar el presenta acuerdo a los interesados y a los servicios económico financieros de este Ayuntamiento a los debidos efectos.

APROBACIÓN DE FACTURAS.

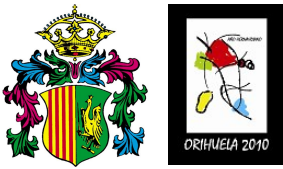
TRIGÉSIMOQUINTO.- CONTRATACIÓN 96/69/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE “RENTING” DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (Vehículo Turismo. Cuota nº 18)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa BANSALEASE, S.A.E.F.C. con C.I.F. A-28922599 por importe total de **MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON UN CÉNTIMO (1.583,01 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa BANSALEASE, S.A.E.F.C. con C.I.F. A-28922599 domicilio en Plaza de Los Luceros, nº.1-2ª Planta, 03001 Alicante.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TRIGÉSIMOSEXTO.-CONTRATACIÓN 96/69/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE “RENTING” DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (Vehículo Turismo. Cuota nº4)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa BANSALEASE, S.A.E.F.C. con C.I.F. A-28922599 por importe total de **MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON UN CÉNTIMO (1.583,01 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa BANSALEASE, S.A.E.F.C. con C.I.F. A-28922599 domicilio en Plaza de Los Luceros, nº.1-2ª Planta, 03001 Alicante.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.

TRIGÉSIMOSEPTIMO.- CONTRATACIÓN 96/69/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE “RENTING” DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (Lote Motocicletas- Mensual. Nº15)

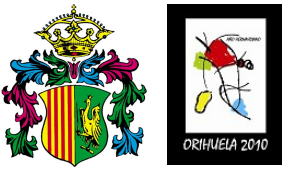
PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa DOS RODES RENT, S.L. con C.I.F. B-97169072, por importe total de TRES MIL CUARENTA EUROS (3.040,00 €) I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil DOS RODES RENT, S.L. con C.I.F. B-97.169.072, domicilio en C/103, n.16 de 46113 Moncada (Valencia).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.

TRIGÉSIMO OCTAVO.- CONTRATACIÓN 96/69/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE “RENTING” DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (Lote Motocicletas- Mensual. Nº16).



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa DOS RODES RENT, S.L. con C.I.F. B-97169072, por importe total de TRES MIL CUARENTA EUROS (3.040,00 €) I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil DOS RODES RENT, S.L. con C.I.F. B-97.169.072, domicilio en C/103, n.16 de 46113 Moncada (Valencia).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.

TRIGÉSIMONOVENO.- CONTRATACIÓN 96/69/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE "RENTING" DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (Vehículo Turismo. Cuota nº 17)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa BANSALEASE, S.A.E.F.C. con C.I.F. A-28922599 por importe total de **MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON UN CÉNTIMO (1.583,01 €) I.V.A. incluido.**

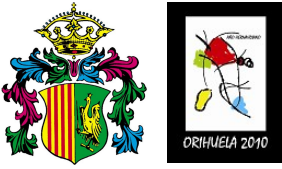
SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa BANSALEASE, S.A.E.F.C. con C.I.F. A-28922599 domicilio en Plaza de Los Luceros, nº.1-2ª Planta, 03001 Alicante.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.

CUATRIGÉSIMO.- CONTRATACIÓN -- 94/197D/08.- APROBACIÓN DE FACTURAS CORRESPONDIENTES AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA PARA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE "REPARACIÓN DE CUBIERTAS DEL PALACIO DE RUBALCAVA"(Cónica)

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo, presentadas por la empresa **Cónica Arquitectura Técnica con C.I.F. B-53782777** por



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

importe de **6.625,00€ más 1.060,00€ correspondientes al 16% de I.V.A., lo que hace un total de 7.685,00€.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Ordenación del Territorio, Parajes Naturales, Patrimonio y Urbanismo y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificar el presente a la empresa Cónica Arquitectura Técnica con C.I.F. B-53782777 domicilio en C/ Belando, n.22-bajo de 03004 Alicante, a los efectos oportunos.

CUATRIGÉSIMOPRIMERO.- CONTRATACIÓN.- 150/48/06.-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A HONORARIOS DE DIRECCIÓN TÉCNICO-FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CÍVICO EN LA PARTIDA RURAL DE MOLINS". (2ª CERTIFICACIÓN)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de éste acuerdo, presentada por el Arquitecto D. Jesús Gómez Ortuño por importe de **SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (7.375,00 €) I.V.A. incluido.**

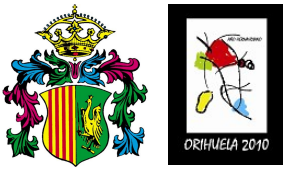
SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese el presente acuerdo a la Alcaldía-Presidencia y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notifíquese éste acuerdo al Arquitecto D. Jesus Gómez Ortuño, con domicilio en c/ Justiniano, 1-Local-28004-Madrid.

CUATRIGÉSIMOSEGUNDO.- CONTRATACIÓN.- 273/2009.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD RELATIVO AL SUMINISTRO DE "ILUMINACIÓN DECORATIVA EXTRAORDINARIA PARA LAS FIESTAS DE NAVIDAD 2009 Y REYES, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA" (1ªFACTURA).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa ILUMINACIONES GRANJA, S.L. Con C.I.F. B-53332748 por



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96.673.68.64

importe de 43.095,00€ más 6.895,20€ de I.V.A. lo que hace un total de 49.990,20€ (CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS CON VENINTE CÉNTIMOS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente a cuerdo a la mercantil ILUMINACIONES GRANJA, S.L. con C.I.F. B-53332748 con domicilio en C/ Salvador Dalí, n.5-8 de 03348 Granja de Rocamora (Alicante), a los efectos oportunos.,

CUARTO.- Comuníquese el presente acuerdo a la Concejal Delegada de Fiestas y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUATRIGÉSIMOTERCERO.- CONTRATACION.- 119/135/08.- APROBACION DE FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA PRESTACION DEL “SERVICIO DE MONITORES DEPORTIVOS, SOCORRISTAS Y PERSONAL AUXILIAR EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA” (Diciembre 2009).

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de éste acuerdo, presentada por la empresa CLEQUALI, S.L., por importe total de **CIENTO SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (173.887,32€) I.V.A., incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Deportes, al Sr. Interventor de Fondos y notificarlo a la empresa CLEQUALI, S.L. con C.I.F. B-83463331, con domicilio en C/ Rufino Gea, 3-4ª de Orihuela, a los efectos oportunos.

CUATRIGÉSIMOCUARTO.- CONTRATACIÓN.- 185/278/08.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS PARA EL “PROYECTO DE RENOVACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS TIC DEL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA”.

PRIMERO: Aprobar la factura nº **100408.1** con nº registro entrada de facturas 9019 de fecha 15 de octubre de 2009 correspondiente **servicio para el “Proyecto de renovación, operación y mantenimiento de las infraestructuras TIC del Ayuntamiento**



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

de Orihuela”, por un importe de TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS (370.359,00 €) I.V.A. Incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **UNITRONICS COMUNICACIONES, S.A.U. con C.I.F. A-8156313**, con domicilio en Avda. Cortes Valencianas, 39, planta 2 oficina B2-46015-Valencia.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Calidad y Modernización de la Administración, y al Sr. Interventor de Fondos.

CUATRIGÉSIMOQUINTO.-CONTRATACIÓN.- 96/70/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS ORGANIZADAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA (Noviembre 2009 SERVICIOS Ordinarios).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **BUS SIGÜENZA, S.L.**, por importe total de **(DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS) 16.850,00€ I.V.A. incluido.**

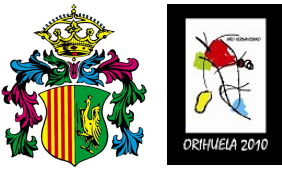
SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Deportes y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificarlo a la empresa **BUS SIGÜENZA, S.L.**, con C.I.F. nº B-03.412.269 y domicilio en Crta. Los Vives, nº1 03315- La Murada-Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

CUATRIGÉSIMOSEXTO .-CONTRATACIÓN.- 96/70/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS ORGANIZADAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA (Septiembre 2009 SERVICIOS Ordinarios).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **BUS SIGÜENZA, S.L.**, por importe total de **16.850,00€ I.V.A. Incluido (DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS) .**



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Deportes y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificarlo a la empresa BUS SIGÜENZA, S.L., con C.I.F. nº B-03.412.269 y domicilio en Crta. Los Vives, nº1 03315- La Murada-Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

CUATRIGÉSIMOSEPTIMO.- CONTRATACIÓN.- 96/70/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS ORGANIZADAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA (Octubre 1-2009 SERVICIOS Ordinarios).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **BUS SIGÜENZA, S.L.**, por importe total de **16.850,00€ I.V.A. Incluido (DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS)**

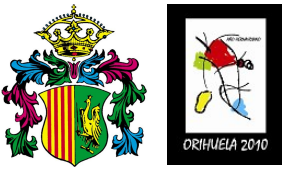
SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Deportes y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificarlo a la empresa BUS SIGÜENZA, S.L., con C.I.F. nº B-03.412.269 y domicilio en Crta. Los Vives, nº1 03315- La Murada-Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

CUATRIGÉSIMO OCTAVO.- CONTRATACIÓN.- 150/50/06.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A HONORARIOS PARA LA CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO SOCIAL, ESCUELA DE MÚSICA Y CENTRO PARA LA TERCERA EDAD EN LA PARTIDA RURAL DE SAN BARTOLOMÉ"

PRIMERO: Aprobar la factura nº **F/025/09** con nº registro entrada de facturas 5986 de fecha 15 de Julio de 2009 *por la Consultoría y Asistencia para la Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud de Construcción de "Centro Social, Escuela de Música y Centro para la Tercera Edad, en la P.R. de San Bartolomé. Labores desempeñadas durante el 2º Trimestre de 2009";* por **D. Javier Mateu Aledón** con C.I.F. **Nº 21.423.424-M** por un importe por importe de **5.000 € más 800 € de I.V.A., lo que hace un total de 5.800,00 € (CINCO MIL OCHOCIENTOS EUROS).**



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al Arquitecto Técnico D. Javier Mateu Aledón con C.I.F. nº 21.423.424-M con domicilio en C/ Médico Pedro Herrero nº 21, 2ºB de 03006-Alicante.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo Comunicar el presente acuerdo a la Alcaldía Presidencia, y al Sr. Interventor de Fondos.

CUATRIGÉSIMO NOVENO.- CONTRATACIÓN.- 150/50/06.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A HONORARIOS PARA LA CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO SOCIAL, ESCUELA DE MÚSICA Y CENTRO PARA LA TERCERA EDAD EN LA PARTIDA RURAL DE SAN BARTOLOMÉ"

PRIMERO: Aprobar la factura nº **F/042/09** con nº registro entrada de facturas 10843 de fecha 14 de diciembre de 2009 *por la Consultoría y Asistencia para la Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud de Construcción de "Centro Social, Escuela de Música y Centro para la Tercera Edad, en la P.R. de San Bartolomé. Labores desempeñadas durante el 4º Trimestre de 2009";* presentada por **D. Javier Mateu Aledón con C.I.F. Nº 21.423.424-M** por un importe por importe de **2.000,00 € más 320,00 € de I.V.A., lo que hace un total de 2.320,00 € (DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS).**

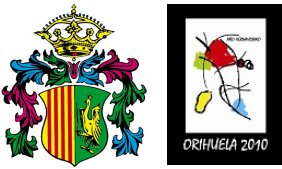
SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al Arquitecto Técnico D. Javier Mateu Aledón con C.I.F. nº 21.423.424-M con domicilio en C/ Médico Pedro Herrero nº 21, 2ºB de 03006-Alicante.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo Comunicar el presente acuerdo a la Alcaldía Presidencia, y al Sr. Interventor de Fondos.

QUINTUAGÉSIMO.-CONTRATACIÓN.- 150/50/06.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A HONORARIOS PARA LA CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA LA DIRECCIÓN TÉCNICO-FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO SOCIAL, ESCUELA DE MÚSICA Y CENTRO PARA LA TERCERA EDAD" EN SAN BARTOLOMÉ",

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta acuerdo presentada por la consultoría GAMMA PROYECTOS URBANOS, S.L. con C.I.F. Nº B-



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

54043229, por importe de **CINCO MIL OCHOCIENTOS EUROS (5.800,00 €) I.V.A. Incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la consultoría GAMMA PROYECTOS URBANOS, S.L. con C.I.F. N° B-54043229 con domicilio en Avda. Teodomiro, 42-entrlo. D, 03300-Orihuela y comunicarlo a la Alcaldía-Presidencia, a la Arquitecta Municipal D^a Elisa Montoro y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

QUINTUAGÉSIMOPRIMERO.- CONTRATACIÓN.- 98/18/05.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO ENTRE ORIHUELA Y EL CAMPUS DE DESAMPARADOS”. (Abril 2009).

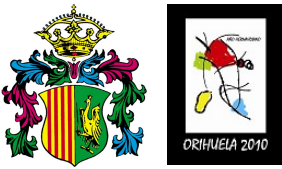
PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **AUTOCARES COSTA AZUL, S.A.**, por importe total de **OCHO MIL TREINTA Y TRES MIL EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (8.033,39€) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa AUTOCARES COSTA AZUL, S.A., con domicilio en C/ Obispo Rocamora, n.25 de Orihuela y comunicarlo al Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, Energía Renovables, Cambio climático y Transporte Urbano y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

QUINTUAGÉSIMOSEGUNDO.- CONTRATACIÓN.- 98/18/05.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO ENTRE ORIHUELA Y EL CAMPUS DE DESAMPARADOS”. (Junio 2009).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa AUTOCARES COSTA AZUL, S.A., por importe total de **OCHO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (8.719,46€) I.V.A. Incluido.**



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa AUTOCARES COSTA AZUL, S.A., con domicilio en C/ Obispo Rocamora, n.25 de Orihuela y comunicarlo al Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, Energía Renovables, Cambio climático y Transporte Urbano y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

QUINTUAGÉSIMOTERCERO.- CONTRATACIÓN.- 98/18/05.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO ENTRE ORIHUELA Y EL CAMPUS DE DESAMPARADOS”. (Julio 2009).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **AUTOCARES COSTA AZUL, S.A.**, por importe total de **9.253,92€ I.V.A. Incluido(NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS).**

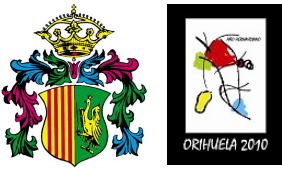
SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa AUTOCARES COSTA AZUL, S.A., con domicilio en C/ Obispo Rocamora, n.25 de Orihuela y comunicarlo al Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, Energía Renovables, Cambio climático y Transporte Urbano y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

QUINTUAGÉSIMOCUARTO.-CONTRATACIÓN.- 98/18/05.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO ENTRE ORIHUELA Y EL CAMPUS DE DESAMPARADOS”. (Septiembre 2009).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **AUTOCARES COSTA AZUL, S.A.**, por importe total de **8.845,66€ I.V.A. Incluido(OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa AUTOCARES COSTA AZUL, S.A., con domicilio en C/ Obispo Rocamora, n.25 de Orihuela y comunicarlo al Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, Energía Renovables, Cambio climático y Transporte Urbano y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

QUINTUAGÉSIMOQUINTO.- CONTRATACIÓN.- 98/18/05.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO ENTRE ORIHUELA Y EL CAMPUS DE DESAMPARADOS". (octubre 2009).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **AUTOCARES COSTA AZUL, S.A.**, por importe total de **6.792,41€ I.V.A. Incluido(SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa AUTOCARES COSTA AZUL, S.A., con domicilio en C/ Obispo Rocamora, n.25 de Orihuela y comunicarlo al Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, Energía Renovables, Cambio climático y Transporte Urbano y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

QUINTUAGÉSIMOSEXTO.- CONTRATACIÓN.- 98/18/05.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO ENTRE ORIHUELA Y EL CAMPUS DE DESAMPARADOS". (Noviembre 2009).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **AUTOCARES COSTA AZUL, S.A.**, por importe total de **8.432,92€ I.V.A. Incluido(OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa AUTOCARES COSTA AZUL, S.A., con domicilio en C/ Obispo Rocamora, n.25 de Orihuela y comunicarlo al Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, Energía Renovables, Cambio climático y Transporte Urbano y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

QUINTUAGÉSIMO SEPTIMO.- CONTRATACIÓN.- 185/215/07.-
APROBACIÓN DE FACTURAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE SUMINISTRO
DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOCIÓN PARA LOS VEHÍCULOS DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (Mes de Julio 1- 2009)

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa SOLRED, S.A. con C.I.F. A-79707345 por importe total de SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (6.488,91€ I.V.A. incluido).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Sra. Concejal Delegada de Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil, y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil SOLRED, S.A. con C.I.F. A-79707345 domicilio en C/ Vía de los Poblados, n.1-4ª Planta, Edificio Alvento AB-28033 Madrid, a los efectos oportunos.

QUINTUAGÉSIMO OCTAVO.- CONTRATACIÓN.- 185/215/07.-
APROBACIÓN DE FACTURAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE SUMINISTRO
DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOCIÓN PARA LOS VEHÍCULOS DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (Mes de Julio 2- 2009)

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa SOLRED, S.A. con C.I.F. A-79707345 por importe total de CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (5.877,29€ I.V.A. incluido).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Sra. Concejal Delegada de Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil, y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil SOLRED, S.A. con C.I.F. A-79707345 domicilio en C/ Vía de los Poblados, n.1-4ª Planta, Edificio Alvento AB-28033 Madrid, a los efectos oportunos.
os.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

QUINTUAGÉSIMONOVENO.- CONTRATACIÓN.- 185/215/07.-
APROBACIÓN DE FACTURAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE SUMINISTRO
DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOCIÓN PARA LOS VEHÍCULOS DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (Mes de Julio 3- 2009)

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa SOLRED, S.A. con C.I.F. A-79707345 por importe total de CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y DOS CÉTNIMOS (54,62€ I.V.A. incluido).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Sra. Concejal Delegada de Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil, y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil SOLRED, S.A. con C.I.F. A-79707345 domicilio en C/ Vía de los Poblados, n.1-4ª Planta, Edificio Alvento AB-28033 Madrid, a los efectos oportunos.

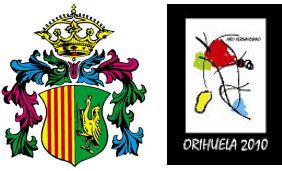
SEXAGÉSIMO.- CONTRATACIÓN.- 185/215/07.- APROBACIÓN DE
FACTURAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE
COMBUSTIBLE DE AUTOMOCIÓN PARA LOS VEHÍCULOS DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (Mes de Agosto 1- 2009)

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa SOLRED, S.A. con C.I.F. A-79707345 por importe total de DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON DOS CÉNTIMOS (2.758,02€ I.V.A. incluido).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Sra. Concejal Delegada de Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil, y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil SOLRED, S.A. con C.I.F. A-79707345 domicilio en C/ Vía de los Poblados, n.1-4ª Planta, Edificio Alvento AB-28033 Madrid, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEXAGÉSIMOPRIMERO.- .CONTRATACIÓN.- 185/215/07.- APROBACIÓN DE FACTURAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOCIÓN PARA LOS VEHÍCULOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (Mes de Agosto 2- 2009)

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa SOLRED, S.A. con C.I.F. A-79707345 por importe total de CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (5.484,58€ I.V.A. incluido).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Sra. Concejal Delegada de Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil, y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil SOLRED, S.A. con C.I.F. A-79707345 domicilio en C/ Vía de los Poblados, n.1-4ª Planta, Edificio Alvento AB-28033 Madrid, a los efectos oportunos.

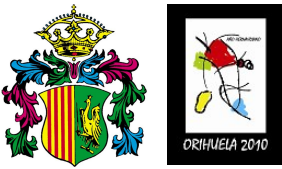
SEXAGÉSIMOSEGUNDO.-CONTRATACIÓN.- 185/215/07.- APROBACIÓN DE FACTURAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOCIÓN PARA LOS VEHÍCULOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (Mes de Octubre 1- 2009)

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa SOLRED, S.A. con C.I.F. A-79707345 por importe total de SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON TRES CÉNTIMOS (6.485,03€ I.V.A. incluido).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Sra. Concejal Delegada de Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil, y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil SOLRED, S.A. con C.I.F. A-79707345 domicilio en C/ Vía de los Poblados, n.1-4ª Planta, Edificio Alvento AB-28033 Madrid, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEXAGÉSIMOTERCERO .- CONTRATACIÓN.- 185/215/07.- APROBACIÓN DE FACTURAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOCIÓN PARA LOS VEHÍCULOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (Mes de Octubre 2- 2009)

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa SOLRED, S.A. con C.I.F. A-79707345 por importe total de CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA EUROS CON UN CÉNTIMOS (4.590,01€ I.V.A. incluido).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Sra. Concejal Delegada de Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil, y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil SOLRED, S.A. con C.I.F. A-79707345 domicilio en C/ Vía de los Poblados, n.1-4ª Planta, Edificio Alvento AB-28033 Madrid, a los efectos oportunos.

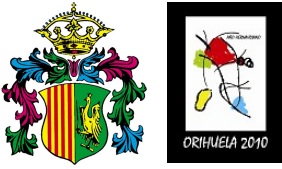
SEXAGÉSIMOCUARTO.- CONTRATACIÓN.- 185/215/07.- APROBACIÓN DE FACTURAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOCIÓN PARA LOS VEHÍCULOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (Mes de Noviembre 1- 2009)

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa SOLRED, S.A. con C.I.F. A-79707345 por importe total de CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (5.276,53€ I.V.A. incluido).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Sra. Concejal Delegada de Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil, y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil SOLRED, S.A. con C.I.F. A-79707345 domicilio en C/ Vía de los



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEXAGÉSIMOQUINTO.- CONTRATACIÓN.- 185/186/07.-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A HONORARIOS DE REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA EN CAUSA INSTRUIDA EN EL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 6 DE ORIHUELA.-

PRIMERO.- Aprobar la factura nº 240/2009 con número de registro de facturas 10708 de fecha 03-12-09 descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la Procuradora de los Tribunales de Orihuela y Torrevieja , D^a Maria Concepción Agrela Pascual de Riquelme por importe de SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (695,63) I.V.A. Incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente , con créditos suficientes y adecuados.

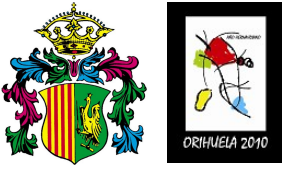
TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo a la Alcaldía Presidencia, al Sr. Interventor de Fondos y notificarlo a la Procuradora de los Tribunales de Orihuela y Torrevieja, D^a M^a Concepción Agrela Pascual del Riquelme , N.I.F. 29011865-X con domicilio en Pl. Concejal Vía Manuel , 1.- 03300.- Orihuela,.-

SEXAGÉSIMOSEXTO.- ASEO URBANO.- FrElimPro/1/09.- APROBACIÓN DE LA FACTURA Nº G00011 EMITIDA POR LA EMPRESA "PROAMBIENTE S.L.", RELATIVA AL SERVICIO DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PROCEDENTES DEL TERMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA, DURANTE EL MES DE ENERO DE 2009.-

PRIMERO: Aprobar la factura Nº G00011, presentada por la empresa PROAMBIENTE S.L., con C.I.F. B-03.765.606, correspondiente a los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los servicios municipales de eliminación de residuos sólidos urbanos procedentes del término municipal de Orihuela, durante el mes de Enero de 2009, por un importe total (I.V.A. incluido) de **73.951'00€ (SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS).**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida del Presupuesto General en vigor señalada por la Intervención General de Fondos y se abonará a los interesados conforme al Plan de Pagos fijado por la Tesorería General.

TERCERO: Notifíquese lo acordado a la empresa PROAMBIENTE S.L., con C.I.F. B-03.765.606 y domicilio social en AV. 3011, Km. 2, Apdo. Correos nº 15, 03313 – Torremendo – Orihuela (Alicante), y a los servicios económico-financieros de la Corporación, a los debidos efectos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEXAGÉSIMOSEPTIMO- ASEO URBANO.- FrElimPro/2/09.- APROBACIÓN DE LA FACTURA Nº G00057 EMITIDA POR LA EMPRESA "PROAMBIENTE S.L.", RELATIVA AL SERVICIO DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PROCEDENTES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA, DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2009.-

PRIMERO: Aprobar la factura Nº G00057, presentada por la empresa PROAMBIENTE S.L., con C.I.F. B-03.765.606, correspondiente a los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los servicios municipales de eliminación de residuos sólidos urbanos procedentes del término municipal de Orihuela, durante el mes de Febrero de 2009, por un importe total (I.V.A. incluido) de **67.703'84€ (SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TRES EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CENTIMOS)**.

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida del Presupuesto General en vigor señalada por la Intervención General de Fondos y se abonará a los interesados conforme al Plan de Pagos fijado por la Tesorería General.

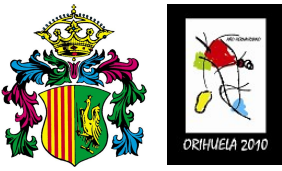
TERCERO: Notifíquese lo acordado a la empresa PROAMBIENTE S.L., con C.I.F. B-03.765.606 y domicilio social en AV. 3011, Km. 2, Apdo. Correos nº 15, 03313 – Torremendo – Orihuela (Alicante), y a los servicios económico-financieros de la Corporación, a los debidos efectos.

SEXAGÉSIMO OCTAVO- ASEO URBANO.- FrElimPro/3/09.- APROBACIÓN DE LA FACTURA Nº G00107 EMITIDA POR LA EMPRESA "PROAMBIENTE S.L.", RELATIVA AL SERVICIO DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PROCEDENTES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA, DURANTE EL MES DE MARZO DE 2009.-

PRIMERO: Aprobar la factura Nº G00107, presentada por la empresa PROAMBIENTE S.L., con C.I.F. B-03.765.606, correspondiente a los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los servicios municipales de eliminación de residuos sólidos urbanos procedentes del término municipal de Orihuela, durante el mes de Marzo de 2009, por un importe total (I.V.A. incluido) de **74.090'33€ (SETENTA Y CUATRO MIL NOVENTA EUROS CON TREINTA Y TRES CENTIMOS)**.

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida del Presupuesto General en vigor señalada por la Intervención General de Fondos y se abonará a los interesados conforme al Plan de Pagos fijado por la Tesorería General.

TERCERO: Notifíquese lo acordado a la empresa PROAMBIENTE S.L., con C.I.F. B-03.765.606 y domicilio social en AV. 3011, Km. 2, Apdo. Correos nº 15, 03313 – Torremendo – Orihuela (Alicante), y a los servicios económico-financieros de la Corporación, a los debidos efectos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEXAGÉSIMONOVENO.- ASEO URBANO.- FrElimPro/4/09.- APROBACIÓN DE LA FACTURA Nº G00156 EMITIDA POR LA EMPRESA “PROAMBIENTE S.L.”, RELATIVA AL SERVICIO DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PROCEDENTES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA, DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2009.-

PRIMERO: Aprobar la factura Nº G00156, presentada por la empresa PROAMBIENTE S.L., con C.I.F. B-03.765.606, correspondiente a los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los servicios municipales de eliminación de residuos sólidos urbanos procedentes del término municipal de Orihuela, durante el mes de Abril de 2009, por un importe total (I.V.A. incluido) de **71.647'24€ (SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON VEINTICUATRO CENTIMOS)**.

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida del Presupuesto General en vigor señalada por la Intervención General de Fondos y se abonará a los interesados conforme al Plan de Pagos fijado por la Tesorería General.

TERCERO: Notifíquese lo acordado a la empresa PROAMBIENTE S.L., con C.I.F. B-03.765.606 y domicilio social en AV. 3011, Km. 2, Apdo. Correos nº 15, 03313 – Torremendo – Orihuela (Alicante), y a los servicios económico-financieros de la Corporación, a los debidos efectos.

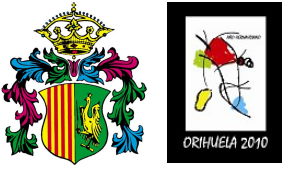
SEPTUAGÉSIMO.- CONTRATACIÓN.- 98/27/08.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DISCRECIONAL ENTRE TORREMENDO Y EL HOSPITAL DE TORREVIEJA.(Abril 2009)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa COSTA AZUL, S.L. por importe total de **MIL SEISCIENTOS OCHENTA EUROS (1.680,00€) I.V.A. incluido**.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, Energías Renovables, Cambio Climático y Transporte Urbano y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificarlo a la empresa COSTA AZUL, S.A., con C.I.F. nº B-30.017.636, con domicilio en C/ Obispo Rocamora, n.25; 03300- Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEPTUAGÉSIMOPRIMERO.- CONTRATACIÓN.- 98/27/08.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DISCRECIONAL ENTRE TORREMENDO Y EL HOSPITAL DE TORREVIEJA.(Junio 2009)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa COSTA AZUL, S.L. por importe total de **DOS MIL CIENTO SESENTA EUROS (2.160€) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, Energías Renovables, Cambio Climático y Transporte Urbano y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificarlo a la empresa COSTA AZUL, S.A., con C.I.F. nº B-30.017.636, con domicilio en C/ Obispo Rocamora, n.25; 03300- Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

SEPTUAGÉSIMOSEGUNDO.- CONTRATACIÓN.- 98/27/08.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DISCRECIONAL ENTRE TORREMENDO Y EL HOSPITAL DE TORREVIEJA.(Julio 2009)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa COSTA AZUL, S.L. por importe total de **DOS MIL CIENTO SESENTA EUROS (2.160€) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, Energías Renovables, Cambio Climático y Transporte Urbano y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificarlo a la empresa COSTA AZUL, S.A., con C.I.F. nº B-30.017.636, con domicilio en C/ Obispo Rocamora, n.25; 03300- Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEPTUAGÉSIMOTERCERO.- CONTRATACIÓN.- 98/27/08.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DISCRECIONAL ENTRE TORREMENDO Y EL HOSPITAL DE TORREVIEJA.(Agosto 2009)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa COSTA AZUL, S.L. por importe total de **DOS MIL CIENTO SESENTA EUROS (2.160€) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, Energías Renovables, Cambio Climático y Transporte Urbano y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificarlo a la empresa COSTA AZUL, S.A., con C.I.F. nº B-30.017.636, con domicilio en C/ Obispo Rocamora, n.25; 03300- Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

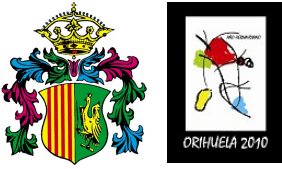
SEPTUAGÉSIMOCUARTO.- CONTRATACIÓN.- 98/27/08.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DISCRECIONAL ENTRE TORREMENDO Y EL HOSPITAL DE TORREVIEJA.(Septiembre 2009)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa COSTA AZUL, S.L. por importe total de **DOS MIL CIENTO SESENTA EUROS (2.160€) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, Energías Renovables, Cambio Climático y Transporte Urbano y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificarlo a la empresa COSTA AZUL, S.A., con C.I.F. nº B-30.017.636, con domicilio en C/ Obispo Rocamora, n.25; 03300- Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEPTUAGÉSIMOQUINTO.- CONTRATACIÓN.- 98/27/08.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DISCRECIONAL ENTRE TORREMENDO Y EL HOSPITAL DE TORREVIEJA.(octubre 2009)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa COSTA AZUL, S.L. por importe total de 1.680,00€ (MIL CIENTO SEISCIENTOS OCHENTA EUROS), **I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, Energías Renovables, Cambio Climático y Transporte Urbano y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificarlo a la empresa COSTA AZUL, S.A., con C.I.F. nº B-30.017.636, con domicilio en C/ Obispo Rocamora, n.25; 03300- Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

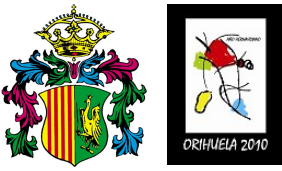
SEPTUAGÉSIMOSEXTO.- CONTRATACIÓN.- 98/27/08.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DISCRECIONAL ENTRE TORREMENDO Y EL HOSPITAL DE TORREVIEJA.(Noviembre 2009)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa COSTA AZUL, S.L. por importe total de **1.920,00€ (MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, Energías Renovables, Cambio Climático y Transporte Urbano y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificarlo a la empresa COSTA AZUL, S.A., con C.I.F. nº B-30.017.636, con domicilio en C/ Obispo Rocamora, n.25; 03300- Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEPTUAGÉSIMOSEPTIMO.- CONTRATACIÓN 150/47/06.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A HONORARIOS DE DIRECCIÓN TÉCNICO FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE “CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CÍVICO EN LA PARTIDA RURAL DE LA APARECIDA”.

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por el Arquitecto D. José Ramón Navarro Gómez-Pardo por importe total de **MIL CIENTO SESENTA Y UN EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (1.161,70 €) I.V.A. Incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo a la Alcaldía-Presidencia, al Sr. Interventor de Fondos y notificarlo a D. José Ramón Navarro Gómez-Pardo, con domicilio en c/ Jaime I, 17 de Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

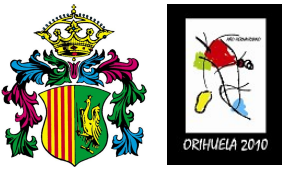
SEPTUAGÉSIMO OCTAVO.- CONTRATACIÓN.- 150/47/06.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A HONORARIOS DE REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LEGALIZACIÓN Y DIRECCIÓN TÉCNICA DE LAS INSTALACIONES PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CÍVICO EN LA PARTIDA RURAL DE LA APARECIDA”

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por INGENIERÍA INDUSTRIAL Y URBANÍSTICA DEL SURESTE, S.L; con C.I.F. nº B-53.780.243 por importe total de SETECIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (733,93 €) I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo a la Alcaldía-Presidencia y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificarlo a la mercantil por INGENIERÍA INDUSTRIAL Y URBANÍSTICA DEL SURESTE, S.L; con C.I.F. nº B-53.780.243 con domicilio en Avda. de la Vega, nº2-D Bajo, de 03300- Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEPTUAGÉSIMONOVENO.- CONTRATACIÓN 150/47/06.-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A HONORARIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE “CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CÍVICO EN LA PARTIDA RURAL DE LA APARECIDA”.

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por el Arquitecto Técnico D. José Gómez Gómez por importe total de **MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.159,75 €) I.V.A. Incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo a la Alcaldía-Presidencia, al Sr. Interventor de Fondos y notificarlo al Arquitecto Técnico D. José Gómez Gómez, con domicilio en c/ Pintor Fernando Fenoll, 6-entlo. de Orihuela, a los efectos oportunos.

OCTOGÉSIMO.- CONTRATACIÓN 150/47/06.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A HONORARIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE “CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CÍVICO EN LA PARTIDA RURAL DE LA APARECIDA”.

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por el Arquitecto Técnico D. José Gómez Gómez por importe total de **MIL NOVENTA Y SIETE EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (1.097,07€) I.V.A. Incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo a la Alcaldía-Presidencia, al Sr. Interventor de Fondos y notificarlo al Arquitecto Técnico D. José Gómez Gómez, con domicilio en c/ Pintor Fernando Fenoll, 6-entlo. de Orihuela, a los efectos oportunos.

OCTOGÉSIMOPRIMERO.- CONTRATACIÓN.- 150/47/06.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A HONORARIOS DE REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LEGALIZACIÓN Y DIRECCIÓN TÉCNICA DE LAS INSTALACIONES PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CÍVICO EN LA PARTIDA RURAL DE LA APARECIDA”



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por INGENIERÍA INDUSTRIAL Y URBANÍSTICA DEL SURESTE, S.L; con C.I.F. nº B-53.780.243 por importe total de SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (694,27 €) I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo a la Alcaldía-Presidencia y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificarlo a la mercantil por INGENIERÍA INDUSTRIAL Y URBANÍSTICA DEL SURESTE, S.L; con C.I.F. nº B-53.780.243 con domicilio en Avda. de la Vega, nº2-D Bajo, de 03300- Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

OCTOGÉSIMOSEGUNDO.- CONTRATACIÓN 150/47/06.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A HONORARIOS DE DIRECCIÓN TÉCNICO FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE “CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CÍVICO EN LA PARTIDA RURAL DE LA APARECIDA”.

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por el Arquitecto D. José Ramón Navarro Gómez-Pardo por importe total de **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (1.262,10 €) I.V.A. Incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo a la Alcaldía-Presidencia, al Sr. Interventor de Fondos y notificarlo a D. José Ramón Navarro Gómez-Pardo, con domicilio en c/ Jaime I, 17 de Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

OCTOGÉSIMOTERCERO.- CONTRATACIÓN 150/47/06.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A HONORARIOS DE DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE “CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CÍVICO EN LA PARTIDA RURAL DE LA APARECIDA”.

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por el Arquitecto Técnico D. José Gómez Gómez por importe total de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS (891,00 €) I.V.A. Incluido.**



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria

C/ Marqués de Arneva, 1

03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo a la Alcaldía-Presidencia, al Sr. Interventor de Fondos y notificarlo al Arquitecto Técnico D. José Gómez Gómez, con domicilio en c/ Pintor Fernando Fenoll, 6-entlo. de Orihuela, a los efectos oportunos.

OCTOGÉSIMOCUARTO.- CONTRATACIÓN.- 150/47/06.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A HONORARIOS DE REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LEGALIZACIÓN Y DIRECCIÓN TÉCNICA DE LAS INSTALACIONES PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CÍVICO EN LA PARTIDA RURAL DE LA APARECIDA”

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por INGENIERÍA INDUSTRIAL Y URBANÍSTICA DEL SURESTE, S.L; con C.I.F. nº B-53.780.243 por importe total de CUATROCIENTOS NOVENTA EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (490,94 €) I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

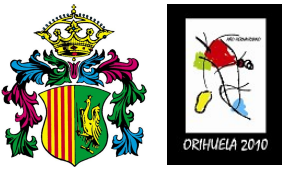
TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo a la Alcaldía-Presidencia y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificarlo a la mercantil por INGENIERÍA INDUSTRIAL Y URBANÍSTICA DEL SURESTE, S.L; con C.I.F. nº B-53.780.243 con domicilio en Avda. de la Vega, nº2-D Bajo, de 03300- Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

OCTOGÉSIMOQUINTO.- CONTRATACIÓN 150/47/06.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A HONORARIOS DE DIRECCIÓN TÉCNICO FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE “CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CÍVICO EN LA PARTIDA RURAL DE LA APARECIDA”.

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por el Arquitecto D. José Ramón Navarro Gómez-Pardo por importe total de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (892,49 €) I.V.A. Incluido**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo a la Alcaldía-Presidencia, al Sr. Interventor de Fondos y notificarlo a D. José Ramón Navarro Gómez-Pardo, con domicilio en c/ Jaime I, 17 de Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

OCTOGÉSIMOSEXTO- CONTRATACIÓN - 96/72/08.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CONJUNTO A LOS COLEGIOS PÚBLICOS "FERNANDO LOACES" Y "VILLAR PALASÍ" EN ORIHUELA (CIUDAD).
MES ABRIL 2009.

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita es la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa BUS SIGÜENZA, S.L. con C.I.F. B-03.412.269, por importe total de **7.560,00€ (SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS) I.V.A. INCLUIDO.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Educación, Sanidad, Consumo, Cooperación y Participación Ciudadana, y al Sr. Interventor de Fondos.

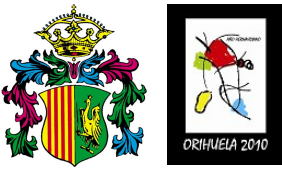
CUARTO.- Notificarlo a la empresa BUS SIGÜENZA, S.L. C.I.F. B-03.412.269 con domicilio en Crta. Los Vives, n.1 de 03315 La Murada- Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

OCTOGÉSIMOSEPTIMO- CONTRATACIÓN - 96/72/08.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CONJUNTO A LOS COLEGIOS PÚBLICOS "FERNANDO LOACES" Y "VILLAR PALASÍ" EN ORIHUELA (CIUDAD).
MES JUNIO 2009.

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita es la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa BUS SIGÜENZA, S.L. con C.I.F. B-03.412.269, por importe total de **8.640,00€ (OCHO MIL SEISICENTOS CUARENTA EUROS) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Educación, Sanidad, Consumo, Cooperación y Participación Ciudadana, y al Sr. Interventor de Fondos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUARTO.- Notificarlo a la empresa BUS SIGÜENZA, S.L. C.I.F. B-03.412.269 con domicilio en Crta. Los Vives, n.1 de 03315 La Murada- Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

OCTOGÉSIMOCTAVO- CONTRATACIÓN.- 94/137/06.-
APROBACIÓN DE FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR Y LAVANDERÍA DE LA RESIDENCIA Y CENTRO OCUPACIONAL "ORIOI". (ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO 2009).

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo, presentadas por AUZO LAGUN, S. COOP. por importe total de 64.371,13€ (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON TRECE CÉNTIMOS) I.V.A. Incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada de Bienestar Social, Inmigración, Discapacidad, Igualdad y Dependencia, al Sr. interventor de Fondos; y notificarlo a la empresa AUZO LAGUN, S. COOP, con C.I.F. F-20032553, con domicilio en Crta. Masía del Juez 12-Local-6 de 46900 Torrent (Valencia).

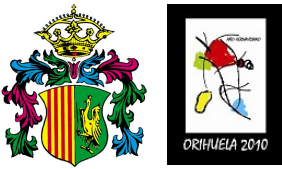
OCTOGÉSIMONOVENO.- CONTRATACIÓN 185/213/07.-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO DE GASÓLEO PARA LA CALEFACCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y CENTROS ESCOLARES EN ORIHUELA. (MES DE SEPTIEMBRE 2-2009)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A., por importe total de **5.718,80€ (CINCO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS)**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificarlo a la empresa REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A. con C.I.F. nº A-80.298.839, domicilio en C/ Menorca, n.19, Planta 12- 46023 Valencia, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas, Barrios y Comercio, y al Sr. Interventor de Fondos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

NONAGÉSIMO.-CONTRATACIÓN - 94/197D/08.- APROBACIÓN DE FACTURAS CORRESPONDIENTES AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA Y SALUD DE LAS OBRAS DE "REPARACIÓN DE CUBIERTAS DEL PALACIO DE RUBALCAVA"(OCTUBRE-NOVIEMBRE 09)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por el arquitecto Santiago Varela Botella con N.I.F. 21354461-L por importe de 5.300,00€ más 848,00€ de I.V.A.;

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Ordenación del Territorio, Parajes Naturales, Patrimonio y Urbanismo y al Sr. Interventor de Fondos.

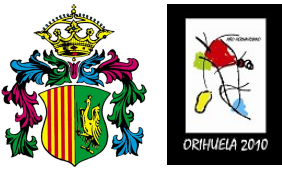
CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a D. Santiago Varela botella con N.I.F. 21354461-L domicilio en C/ Pintor Lorenzo Casanova, n.15-2º de 03003 Alicante; a los efectos oportunos.

NONAGÉSIMOPRIMERO.- CONTRATACIÓN - 94/197D/08.- APROBACIÓN DE FACTURAS CORRESPONDIENTES AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE "REPARACIÓN DE CUBIERTAS DEL PALACIO DE RUBALCAVA"(2ª)

PRIMERO.- Aprobar las factura descritas en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por el arquitecto **Santiago Varela Botella con N.I.F. 21354461-L** por importe de **12.425,00€ más 1.988,00€ de I.V.A.**; y las facturas presentadas por la empresa **Cónica Arquitectura Técnica con C.I.F. B-53782777** por importe de **15.531,25€ más 2.485€ correspondientes al 16% de I.V.A., lo que hace un total de 18.016,25€.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Ordenación del Territorio, Parajes Naturales, Patrimonio y Urbanismo y al Sr. Interventor de Fondos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a D. Santiago Varela Botella con N.I.F. 21354461-L domicilio en C/ Pintor Lorenzo Casanova, n.15-2º de 03003 Alicante; y a la empresa Cónica Arquitectura Técnica con C.I.F. B-53782777 domicilio en C/ Belando, n.22-bajo de 03004 Alicante, a los efectos oportunos.

NONAGÉSIMOSEGUNDO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 11/98/09 (20090756-JUNTA) DE LA CONCEJALÍA DE FIESTAS, SEGURIDAD CIUDADANA, COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS Y PARQUE MÓVIL. (PROTECCIÓN CIVIL).

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 11/98/09 de la Concejalía de Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil, que incluye un total de 3 documentos e importa la cantidad de 15.548,76 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

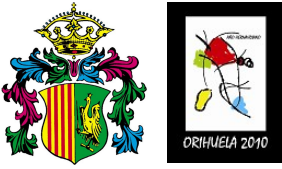
NONAGÉSIMOTERCERO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN CONTABLE NÚM. 684 (JUNTA) DE LA CONCEJALÍA DE FIESTAS, SEGURIDAD CIUDADANA, COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS Y PARQUE MÓVIL.

PRIMERO.- Aprobar de la relación contable número 684 de la Concejalía de Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil, que incluye un total de 12 documentos e importa la cantidad de 40.117,43 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

NONAGÉSIMOCUARTO.- CONTRATACIÓN,- 98/23/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE EN LA ZONA COSTERA DE ORIHUELA, ENTRE PLAYAS DE ORIHUELA Y HOSPITAL DE TORREVIEJA".(DICIEMBRE 2008).



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **AUTOCARES COSTA AZUL, S.A. Por importe total de DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (10.281,75 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa AUTOCARES COSTA AZUL, S.A., con domicilio en C/ Obispo Rocamora, n.25 de Orihuela y comunicarlo al Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, Energías Renovables, Cambio Climático y Transporte Urbano y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

NONAGÉSIMOQUINTO.- CONTRATACIÓN,- 98/23/07.-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE EN LA ZONA COSTERA DE ORIHUELA, ENTRE PLAYAS DE ORIHUELA Y HOSPITAL DE TORREVIEJA”.(ENERO 2009).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **AUTOCARES COSTA AZUL, S.A. Por importe total de 9.819,25 € I.V.A. Incluido (NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS)**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa AUTOCARES COSTA AZUL, S.A., con domicilio en C/ Obispo Rocamora, n.25 de Orihuela y comunicarlo al Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, Energías Renovables, Cambio Climático y Transporte Urbano y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

NONAGÉSIMOSEXTO.- CONTRATACIÓN,- 98/23/07.-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE EN LA ZONA COSTERA DE ORIHUELA, ENTRE PLAYAS DE ORIHUELA Y HOSPITAL DE TORREVIEJA”.(FEBRERO 2009).



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **AUTOCARES COSTA AZUL, S.A. Por importe total de 9.712,25 € I.V.A. Incluido (NUEVE MIL SETECIENTOS DOCE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS)**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa AUTOCARES COSTA AZUL, S.A., con domicilio en C/ Obispo Rocamora, n.25 de Orihuela y comunicarlo al Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, Energías Renovables, Cambio Climático y Transporte Urbano y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

NONAGÉSIMOSEPTIMO.- CONTRATACIÓN,- 98/23/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE EN LA ZONA COSTERA DE ORIHUELA, ENTRE PLAYAS DE ORIHUELA Y HOSPITAL DE TORREVIEJA".(Marzo 2009).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **AUTOCARES COSTA AZUL, S.A. Por importe total de 9.412,26€ I.V.A. Incluido (NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOCE EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa AUTOCARES COSTA AZUL, S.A., con domicilio en C/ Obispo Rocamora, n.25 de Orihuela y comunicarlo al Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, Energías Renovables, Cambio Climático y Transporte Urbano y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

NONAGÉSIMO OCTAVO.-- CONTRATACIÓN,- 98/23/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE EN LA ZONA COSTERA DE ORIHUELA, ENTRE PLAYAS DE ORIHUELA Y HOSPITAL DE TORREVIEJA".(ABRIL 2009).



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **AUTOCARES COSTA AZUL, S.A. Por importe total de 9.201,45 € I.V.A. Incluido (NUEVE MIL DOSCIENTOS UN EURO CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa AUTOCARES COSTA AZUL, S.A., con domicilio en C/ Obispo Rocamora, n.25 de Orihuela y comunicarlo al Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, Energías Renovables, Cambio Climático y Transporte Urbano y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

NONAGÉSIMONOVENO.- CONTRATACIÓN,- 98/23/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE EN LA ZONA COSTERA DE ORIHUELA, ENTRE PLAYAS DE ORIHUELA Y HOSPITAL DE TORREVIEJA”.(Mayo 2009).

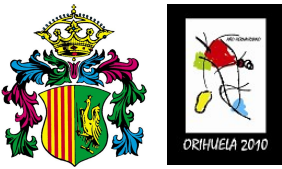
PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **AUTOCARES COSTA AZUL, S.A. Por importe total de 21.397,54€ I.V.A. Incluido (VEINTIUNMIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa AUTOCARES COSTA AZUL, S.A., con domicilio en C/ Obispo Rocamora, n.25 de Orihuela y comunicarlo al Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, Energías Renovables, Cambio Climático y Transporte Urbano y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CENTÉSIMO- CONTRATACIÓN,- 98/23/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE EN LA ZONA COSTERA DE ORIHUELA, ENTRE PLAYAS DE ORIHUELA Y HOSPITAL DE TORREVIEJA”.(Junio 2009).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **AUTOCARES COSTA AZUL, S.A. Por importe total de 19.799,03€ I.V.A. Incluido (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON TRES CÉNTIMOS).**



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa AUTOCARES COSTA AZUL, S.A., con domicilio en C/ Obispo Rocamora, n.25 de Orihuela y comunicarlo al Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, Energías Renovables, Cambio Climático y Transporte Urbano y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CENTÉSIMOPRIMERO.- CONTRATACIÓN,- 98/23/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE EN LA ZONA COSTERA DE ORIHUELA, ENTRE PLAYAS DE ORIHUELA Y HOSPITAL DE TORREVIEJA".(Julio 2009).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa AUTOCARES COSTA AZUL, S.A. Por importe total de 15.235,84€ I.V.A. Incluido (QUINCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS).

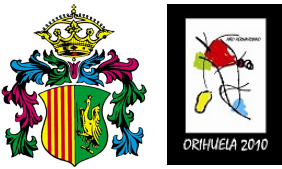
SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- _Notificar el presente acuerdo a la empresa AUTOCARES COSTA AZUL, S.A., con domicilio en C/ Obispo Rocamora, n.25 de Orihuela y comunicarlo al Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, Energías Renovables, Cambio Climático y Transporte Urbano y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos

CENTÉSIMOSEGUNDO.- CONTRATACIÓN,- 98/23/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE EN LA ZONA COSTERA DE ORIHUELA, ENTRE PLAYAS DE ORIHUELA Y HOSPITAL DE TORREVIEJA".(AGOSTO 2009).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **AUTOCARES COSTA AZUL, S.A. Por importe total de 12.992,19€ I.V.A. Incluido (DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa AUTOCARES COSTA AZUL, S.A., con domicilio en C/ Obispo Rocamora, n.25 de Orihuela y comunicarlo al Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, Energías Renovables, Cambio Climático y Transporte Urbano y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CENTÉSIMOTERCERO- CONTRATACIÓN,- 98/23/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE EN LA ZONA COSTERA DE ORIHUELA, ENTRE PLAYAS DE ORIHUELA Y HOSPITAL DE TORREVIEJA".(Septiembre 2009).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **AUTOCARES COSTA AZUL, S.A. Por importe total de 19.067,64€ I.V.A. Incluido (DIECINUEVE MIL SESENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS)**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

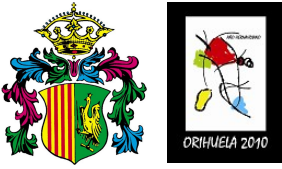
TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa AUTOCARES COSTA AZUL, S.A., con domicilio en C/ Obispo Rocamora, n.25 de Orihuela y comunicarlo al Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, Energías Renovables, Cambio Climático y Transporte Urbano y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CENTÉSIMOCUARTO.--CONTRATACIÓN,- 98/23/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE EN LA ZONA COSTERA DE ORIHUELA, ENTRE PLAYAS DE ORIHUELA Y HOSPITAL DE TORREVIEJA".(OCTUBRE 2009).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **AUTOCARES COSTA AZUL, S.A. Por importe total de 20.123,33€ I.V.A. Incluido (VEINTE MIL CIENTO VEINTITRES EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa AUTOCARES COSTA AZUL, S.A., con domicilio en C/ Obispo Rocamora, n.25 de Orihuela y comunicarlo al Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, Energías Renovables, Cambio Climático y Transporte Urbano y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CENTÉSIMOQUINTO-- CONTRATACIÓN,- 98/23/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE EN LA ZONA COSTERA DE ORIHUELA, ENTRE PLAYAS DE ORIHUELA Y HOSPITAL DE TORREVIEJA".(Noviembre 2009).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **AUTOCARES COSTA AZUL, S.A. Por importe total de 21.359,59€ I.V.A. Incluido (VEINTIUN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa AUTOCARES COSTA AZUL, S.A., con domicilio en C/ Obispo Rocamora, n.25 de Orihuela y comunicarlo al Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, Energías Renovables, Cambio Climático y Transporte Urbano y al Sr. Interventor de Fondos, a los

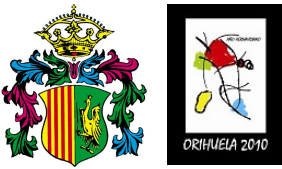
CENTÉSIMOSEXTO.-CONTRATACIÓN.- 185/111.A/05.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL 50% DEL IMPORTE DEL EJERCICIO 2009 DE VIGENCIA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO CON SUMA GESTIÓN TRIBUTARIA. DIPUTACIÓN DE ALICANTE PARA SUMINISTRAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA AL AYUNTAMIENTO.

PRIMERO: Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de éste acuerdo, presentada por GEONET TERRITORIAL, S.A. por importe total de **CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHO EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (42.808,65 €) I.V.A. Incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Hacienda, y al Sr. Interventor de Fondos y notificarlo a GEONET TERRITORIAL, S.A., con domicilio en Plaza de Los Luceros, 1-5º de Alicante, a los efectos oportunos.

OTROS ASUNTOS ECONOMICOS



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CENTÉSIMOSEPTIMO.- TURISMO.- 317/582/2009.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO QUE SUPONEN LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA Y COORDINACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO INTERNACIONAL PARA LA SEMANA SANTA DE ORIHUELA.

PRIMERO: Aprobar el presupuesto de gasto correspondiente a los servicios de consultoría y coordinación para la tramitación de la solicitud de declaración de Fiesta de Interés Turístico Internacional para la Semana Santa de Orihuela, emitido por la empresa GP Turística(Planificación y Gestión Turística), con N.I.F. 18.985.677-M y domicilio en C/ San Roque ,95 E-1- 12004-Castellón, por un importe de **3.860€ //TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA EUROS // I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida presupuestaria que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal-Delegada de Turismo, Cultura y Patrimonio Histórico, al Sr. Interventor de Fondos, a los servicios económicos-financieros de la Corporación y a la empresa GP Turística(Planificación y Gestión Turística), con N.I.F. 18.985.677-M y domicilio en C/ San Roque ,95 E-1- 12004-Castellón, a los efectos oportunos.

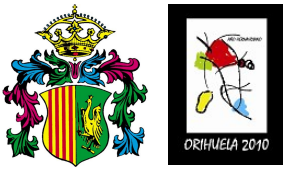
CENTÉSIMOOCCTAVO--JUVENTUD.- DENUNCIA DE LA VIGENCIA DEL CONVENIO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA Y LA ASOCIACIÓN DE AFECTADOS DE ESCLEROSIS MULTIPLE VEGA BAJA (AADEM).

PRIMERO. Aprobar la cantidad de 33.400 €, tras la reducción acordada por la Asociación de Afectados de la Esclerosis Múltiple de la Vega Baja (AADEMM) y este Ayuntamiento, como cantidad global para el ejercicio 2009.

SEGUNDO. Notifíquese lo acordado a la Asociación de Afectados de la Esclerosis Múltiple de la Vega Baja (AADEMM), a los servicios económico-financieros de la Corporación y a la Concejalía de Juventud.

CENTÉSIMONOVENO.-ARRENDAMIENTO DE LOCALES EN PLAZA DEL CARMEN, 4, PROPIEDAD DE D^a M^a DEL CARMEN ORTUÑO FRESNEDA, CON DESTINO A OFICINAS MUNICIPALES.-

PRIMERO.- Arrendar a D^a M^a del Carmen Ortuño Fresneda, un local de su propiedad de unos 88,80 m2 de superficie, sito en la plaza del Carmen, 4 planta baja, de esta ciudad y un piso situado en la planta 1º E, de 120 m2, para su destino a oficinas



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

municipales, por el precio anual de **DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA EUROS (19.440 €)**, IVA no incluido, que se abonará por mensualidades anticipadas de **NOVECIENTOS TREINTA EUROS (930 €)**, el bajo y **SESCIENTOS NOVENTA EUROS (690 €)**, el piso, dentro de los siete primeros días de cada mes, con la actualización de la renta a que hace referencia el Artículo 18 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

SEGUNDO.- El contrato extenderá su vigencia desde el 1º de Noviembre de 2009, por plazo de cuatro años, pudiendo prorrogarse de año en año, salvo denuncia expresa por cualquiera de las partes, con una antelación mínima de un mes a la finalización de la vigencia del contrato.

No obstante lo pactado, las partes acuerdan que el arrendatario podrá resolver el contrato de arrendamiento si no lo precisara para tal destino, incluso antes del pazo indicado.

Para la eficacia de la resolución, el arrendatario deberá notificar su voluntad al arrendador mediante escrito, con una antelación de dos meses a la fecha en que quisiera darlo por finalizado.

En este caso, no procederá abonar al arrendador indemnización por daños y perjuicios de clase alguna.

TERCERO.- Serán de cuenta del Ayuntamiento los gastos de agua y electricidad que se consuman.

CUARTO.- Este Ayuntamiento está dispensado de la obligación de prestar fianza a que hace referencia el Artículo 36 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

QUINTO.- Notificar el presente a la SRA. ORTUÑO FRESNEDA, al INTERVENTOR GENERAL y TESORERO MUNICIPAL, a los efectos procedentes.

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdº.Virgilio Estremera Saura